



Morelia, Michoacán a 29 de enero 2023
No. Oficio IEM-SE-0150/2023

C. Ángel Gómez Gallegos

Encargado de la Asamblea Municipal de
Zacapu, Michoacán por la organización
Tiempo x México A.C
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 28 de enero de este año, en el municipio de Zacapu, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-023/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Elaboró	Ana Yanin Torres Santiago
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



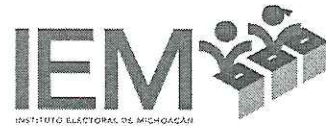
ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-023/2023.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el Municipio de Zacapu, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas, con treinta minutos del día 28 veintiocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, la suscrita Ana Yanin Torres Santiago, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 04 cuatro de enero de 2023, dos mil veintitrés y oficio con clave IEM-SE-13/2023, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, maestra María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en **Avenida Juárez Oriente, número 9, nueve, de la colonia Moderna, del municipio de Zacapu, Michoacán**, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas, cero minutos de este día 28 veintiocho de enero de 2023, dos mil veintitrés convocada por la organización ciudadana denominada **"TIEMPO X MÉXICO A.C."** en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación **"TIEMPO X MÉXICO"**.-----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Juan Luis Botello Becerra**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto; de la misma manera asistieron a este acto los **CC. Isaura Berenice Mercado Gómez, Andrea García Ramírez, Maybolli Gutiérrez Carbajal, Gilberto Nieto Sánchez Aldana, Lizbeth García Santana, Milton Sánchez de la Torres, como Capturistas y Diego Velázquez Zavala como auxiliar de Entrada y de Salida**. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos

*Recibí 20/24 anexos
29/ Ene/2023
Barbara María Mondaca
[Firma]*



IEM-OE-AM-23/2023

17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

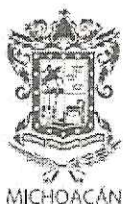
HECHOS

I. Que siendo las 15:30 quince horas, con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en calle **Avenida Juárez Oriente, número 9 nueve, en la colonia Moderna, del municipio de Zacapu, Michoacán**, y cerciorada debidamente de su existencia, el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble denominado "Floresta Terraza-jardín", tal como se aprecia en el acceso del inmueble, que consta de un nivel de construcción; la fachada del inmueble es de paredes de concreto de color café claro, con puerta de acceso de lámina de color café, al interior se puede observar un salón con paredes de color café claro y de color blanco, con piso de concreto y loseta de color café, con techo de madera y teja montado sobre una estructura de herrería de color café; se observan 180 ciento ochenta sillas, 01 mesa y 04 cuatro sillas para presidium y 03 tres mesas para registro, por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista *quórum* legal, es de **158 ciento cincuenta y ocho** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 15:40 quince horas, con cuarenta minutos, se instalaron las mesas de registro, atendida por las y los responsables de estas, designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, la responsable en

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.



IEM-OE-AM-23/2023

comento verificará que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

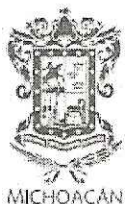
III. Siendo las 16:00 dieciséis horas, cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en el punto de captura instalado, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del *quórum* legal.-----



Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Así, siendo las 17:00 diecisiete horas, cero minutos, el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano **Juan Luis Botello Becerra**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum**



IEM-OE-AM-23/2023

legal; quien manifestó que actualmente se habían registrado 49 cuarenta y nueve personas afiliadas válidas para tal efecto sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VI. Virtud de ello, el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al ciudadano **Juan Luis Botello Becerra**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

VII. Luego, transcurridos los sesenta minutos concedidos para la prórroga a la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 18:00 dieciocho horas, con cero minutos se realizó un segundo conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a **146 ciento cuarenta y seis** sin que existieran personas formadas en la fila para llevar a cabo su registro, y **con las cuales no se obtenía el *quórum* mínimo requerido**. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización el cual se anexa a la presente como **ANEXO CUATRO** -----

VIII. Con las circunstancias imperantes, el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización presentó escrito simple al ciudadano **Juan Luis Botello Becerra**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**, mediante el cual solicitó una prórroga adicional de quince minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en



IEM-OE-AM-23/2023

Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

XII. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO SIETE**. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

XIII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIV. Se hace constar que el ciudadano Carlos Adrian Martínez Calderon, presidió la presente asamblea; por su parte, la ciudadana Laura Patricia Gómez Hernández fungió como Secretaria de actas; y, la ciudadana Mariana Itzel González Avilés fungió como escrutadora. -----

Así, siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 184 ciento ochenta y cuatro ciudadanas y ciudadanos afiliados, con 170 ciento setenta quedó finalmente integrado *el quórum* para su celebración, pues de acuerdo al sistema de registro, 14 catorce afiliados resultaron no válidos tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante, se hace constar que a la presente asamblea acudieron



IEM-OE-AM-23/2023

el artículo 25, penúltimo párrafo del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

Luego, dentro del período de prórroga que le fueron concedidos para obtener el *quórum* de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano Juan Luis Botello Becerra, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal; manifestando que actualmente se habían registrado 164** **ciento sesenta y cuatro personas válidas para tal efecto.** Bajo esa tesitura y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, se le solicitó de manera verbal al Encargado de la Asamblea de la Organización, proceder con el inicio de la asamblea. -----



IX. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:15 dieciocho horas, con quince minutos.**-----

X. Se hace constar que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS.**-----

XI. Que se recibieron un total de 184 ciento ochenta y cuatro solicitudes individuales de afiliación, de las cuales 170 ciento setenta se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.27% cero punto veintisiete por ciento, del padrón electoral para el Municipio de Zacapu, dado que para este municipio el padrón se compone de 60,923 sesenta mil novecientos veintitrés ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la



IEM-OE-AM-23/2023

un total de **188 ciento ochenta y ocho asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 184 ciento ochenta y cuatro**, y de **04 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por la y los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar, escrito que se anexa a la presente como **ANEXO OCHO. Bajo ese orden de ideas, se hace constar que el quórum para efectos de la presente se conforma de 170 ciento setenta personas.** -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **167 ciento sesenta y siete a favor**, 0 cero votos en contra y 03 tres abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por mayoría.** -----



XVI. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados propietarios a los ciudadanos José Antonio Romero Saavedra, Francisco Javier Alvarez Contreras y a Jorge Luis Magaña Sánchez**, con una votación de **165 ciento sesenta y cinco votos a favor**, 0 cero votos en contra y 05 cinco abstenciones; y como **Delegados suplente a los ciudadanos Antonio Ruiz Pulido, Carlos Alberto Cruz Ruiz y a Moises Vargas Juárez**, con una votación de **165 ciento sesenta y cinco votos a favor**, 0 cero votos en contra y 05 cinco abstenciones. -----

XVII. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano, **Ángel Gómez Gallegos**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----



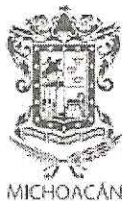
IEM-OE-AM-23/2023

XIX. Que, en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local.-----

XXI. Que, el ciudadano **Ángel Gómez Gallegos**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a **Juan Luis Botello Becerra**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO DIEZ** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron la mesa de presidium, mismo que también se acompaña como **ANEXO ONCE**. -----

XXII. Siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **188 ciento ochenta y ocho asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 184 ciento ochenta y cuatro**, y de **04 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**; se hace constar que, de acuerdo al sistema de registro, **14 catorce afiliados resultaron no válidos**, razón por la cual fueron **170 ciento setenta personas válidas para efectos de quórum**, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.-----



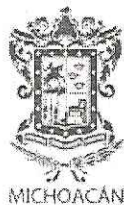
IEM-OE-AM-23/2023

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **09 nueve** fojas útiles y **11 once** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 28 veintiocho de enero de 2023 dos mil veintitrés**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

LICDA. ANA YANIN TORRES SANTIAGO
FUNCIONARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

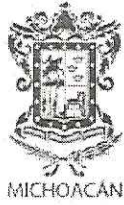
Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO UNO

SIN TEXA



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023

ANEXO DOS



SIN TEXT

Zacapu, Michoacán a 28 de enero de 2023.

C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS
ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA
TIEMPO X MEXICO AC

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, y toda vez que el quórum requerido no ha sido alcanzado para la asamblea que nos ocupa, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 49 afiliaciones.


RSC-R1
28/1/23
Angel Gomez Gallegos

JUAN LUIS BOTELLO BECERRA
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SAN TEXAS



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO TRES

SCIN TEXT

C. LIC. JUAN LUIS BOTELLO BECERRA
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **ZACAPU**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de ZACAPU, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 28 de ENERO de 2023, a las 17:00 horas en el municipio de ZACAPU, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zacapu, Michoacán., a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

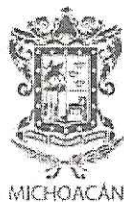
Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM

ATENTAMENTE:

ANGEL GOMEZ GALLEGOS

Encargado de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán.

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO CUATRO

SIN TEXT

Zacapu, Michoacán a 28 de enero de 2023.

C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS
ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE ZACAPU
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA
TIEMPO X MEXICO AC

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, y toda vez que el quórum requerido no ha sido alcanzado para la asamblea que nos ocupa, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 18:00 horas corresponde a 146 afiliaciones.



ORIGINAL
28/1/23

Angel Gomez Gallegos

JUAN LUIS BOTELLO BECERRA
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO CINCO

31A TEXT

C. LIC. JUAN Luis Botello Bocerra
Encargado de la Asamblea Designada por la
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de
Michoacán de Ocampo, y/o quien corresponda.

Angel Gomez Gallegos, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de
Zacapu, Michoacán, designado por el representante legal de la organización
denominada Tiempo x Mexico, Asociación Civil, persona que tengo
acreditada ante este H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro
del expediente con clave IEM-PPL-13/2022, formado con motivo
del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político Local, presentado en oficina de partes del Instituto
Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de
2022 dos mil veinti dos, ante usted respetuosamente comparezco a
exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo
8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
13 de la Ley General ~~(del Instituto Electoral de Michoacán)~~ de
partidos Políticos; 32 inciso e), Fracción II de los Lineamientos que
emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de
Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el estado de
Michoacán de Ocampo; 25 Fracción III del protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden
obtener el registro como partido político local en el Estado de Micho-
acán de Ocampo, y toda vez que para estar en condiciones de
cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Zacapu, Michoacán y estar en condiciones
de dar inicio a la asamblea municipal programada para este día
28 de enero de 2023, a las 17:00 horas en el municipio
de Zacapu, Michoacán, solicito tenga bien a autorizar un plazo de
15 minutos más a la prorroga señalada con el fin de alcanzar el
quorum requerido.

Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM


Angel Gomez Gallegos
Encargado Asamblea Municipal Zacapu

C. LIC. _____

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Villa Jiménez**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Villa Jiménez**, Michoacán, celebrada el día de **hoy 28 de enero** del año en curso, a las **13:00 horas**, en el domicilio ubicado en la **calle Corregidora número 72, de la Zona Centro de Villa Jiménez, Michoacán, C.P. 58780**, quedo integrada de la siguiente manera:

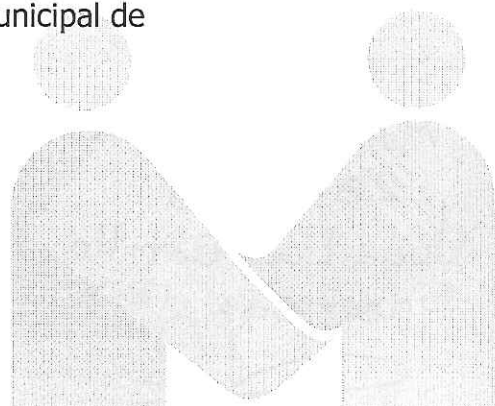
MESA DIRECTIVA		
Presidente		
Secretario		
Escrutador		

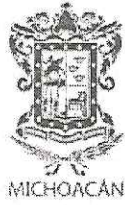
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Villa Jiménez, Michoacán, a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

ATENTAMENTE:

C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de
Villa Jiménez, Michoacán.





IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO SEIS

SINTEX



Zacapu, Michoacán, a 28 de enero de 2023

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Zacapu**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 28 de enero de 2023, a las 17:00 horas, en la Avenida Juárez Oriente número 9, Prolongación Morelos, de la colonia Moderna, de Zacapu, Michoacán, C.P. 58680, en el salón Floresta Terraza Jardín, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

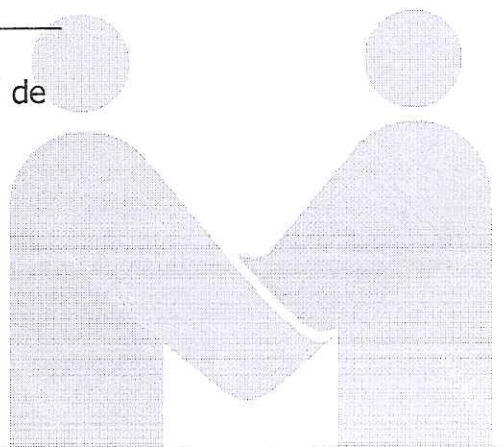
Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM

ATENTAMENTE:

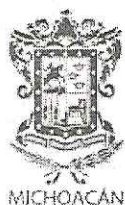
C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS
Encargado de la Asamblea Municipal de
Zacapu, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO SIETE

SIN TEX



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO OCHO

SIN TEXTIO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo x México A.C.

Asamblea: Zacapu, Michoacán

Fecha: 28 de enero de 2023, dos mil veintitrés

Hora: 17:00 diecisiete horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Umaria Del Gonzalez Hule	
2	Laura Patricia Gomez Hernandez	
3	Angel Gomez Gallegos	
4	Carlos Adrian Martinez Calderon	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		



SIN TEXTO

C. LIC. Juan Luis Botello Becerra

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán, celebrada el día de **hoy 28 de enero** del año en curso, a las **17:00 horas**, en el domicilio ubicado en la **Avenida Juárez Oriente número 9, Prolongación Morelos, de la colonia Moderna, de Zacapu, Michoacán, C.P. 58680, en el salón Floresta Terraza Jardín, quedo integrada de la siguiente manera:**

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<i>Carlos Adrian Martinez Calderon</i>	<i>[Signature]</i>
Secretario	<i>Laura Patricia Gomez Hernandez</i>	<i>[Signature]</i>
Escrutador	<i>Mariano Itzel Gonzalez Aviles</i>	<i>[Signature]</i>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zacapu, Michoacán, a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

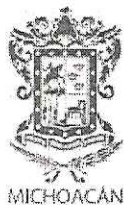
ATENTAMENTE:

C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS

en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán.

*Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM*

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO NUEVE

SINTEX



C. LIC. Juan Luis Botello Becerra
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

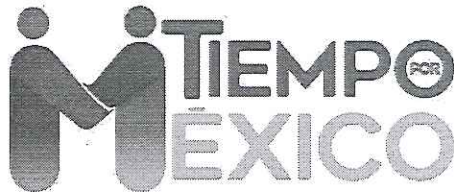
C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS, encargado Asamblea Municipal de **Zacapu**,
Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada
TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada
ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave**
IEM-PPL-13/2022, formado con motivo del escrito de manifestación de
intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de
partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de
2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa _____ como delegado
a José Antonio Romeros Sacuedra y como su
suplente a Antonio Ruiz Polido;
delegado a Francisco Javier Alvarez Contreras y como
su suplente a Carlos Alberto Cruz Ruiz;
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Zacapu**,

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO

- Jorge Luis Magaña Sanchez
- Meiser Vargas Suarez



Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

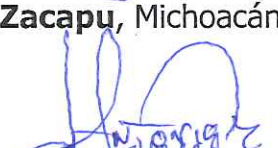
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zacapu, Michoacán., a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

ATENTAMENTE:

C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS

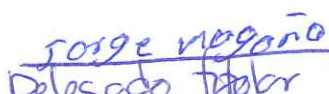
Encargado de la Asamblea Municipal de
Zacapu, Michoacán.


Delegado titular.


Delegado suplente.


Delegado titular.


Delegado suplente.

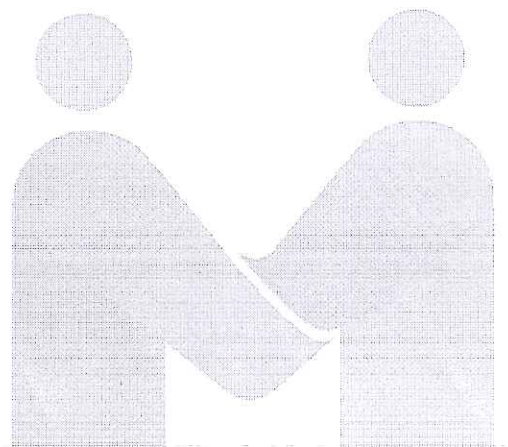

Delegado titular.


Delegado suplente.

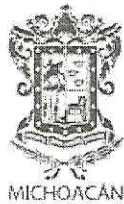


443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTIO



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO DIEZ

SIN TEXAS

Zacapo, Michoacán a 28 de Enero de ²⁰²³~~2022~~.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Angel Gómez Gallegos, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo por México, desarrollada en Zacapo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-023/2023.

Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal

Zacapu, Michoacán

29 de enero de 2023



ANEXO ONCE

C. LIC. Juan Luis Botello Becerra

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

C. ANGEL GÓMEZ GALLEGOS, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Zacapu**, Michoacán, celebrada el día de **hoy 28 de enero** del año en curso, a las **17:00 horas**, en el domicilio ubicado en la **Avenida Juárez Oriente número 9, Prolongación Morelos, de la colonia Moderna, de Zacapu, Michoacán, C.P. 58680**, en el salón Floresta Terraza Jardín, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<i>Carlos Adrian Martinez Calderon</i>	<i>[Signature]</i>
Secretario	<i>Laura Patricia Gomez Hernandez</i>	<i>[Signature]</i>
Escrutador	<i>Monica Hel Gonzalez Aniles</i>	<i>[Signature]</i>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zacapu, Michoacán, a 28 de enero del 2023 dos mil veintitrés

*Recibi Original
28/01/23
Juan Luis Botello
Encargado IEM*
[Signature]

ATENTAMENTE:

C. ANGEL GOMEZ GALLEGOS
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de
Zacapu, Michoacán.

